

C) Una vez efectuadas las subastas, los adjudicatarios provisionales de las mismas deberán, en un plazo de veinticuatro horas, elevar a definitivas las fianzas de sus respectivos aprovechamientos, mediante la entrega de un aval bancario por importe equivalente al 4 por 100 de sus ofertas, a nombre de la Excm. Diputación General de Aragón—Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes—; y redactado según el modelo aprobado por la O. M. de 10 de mayo de 1968, aparte de abonar los gastos del expediente y los correspondientes a anuncios, tasas, etc.

Modelo de proposición

Don..., de... años, natural de..., con residencia en..., calle..., con documento nacional de identidad..., expedido en..., con fecha... (si está caducado tiene que presentar el resguardo de la renovación), en representación de..., con número de C.I.F...., domicilio en..., lo que acredita con..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha..., para la enajenación del aprovechamiento del lote..., de... (chopos o pinos), del monte con clave de elenco Z-..., sito en el término municipal..., declara que reúne todas y cada una de las condiciones por las que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas por metro cúbico, que habrá de incrementarse en el I.V.A.

(Fecha y firma).

Zaragoza, 15 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, José Antonio Guzmán Córdoba.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

RESOLUCION del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso de la obra que se cita.

- Objeto: Obras de reforma de la Residencia para la Tercera Edad «Sagrada Familia» de Huesca.
- Presupuesto de contrata: 120.934.845,- pesetas.
Anualidades: Ejercicio 1992: 62.305.545,- pesetas.
Ejercicio 1993: 58.629.300,- pesetas.
- Plazo de ejecución: ocho meses.
- Exhibición de documentos: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en los Servicios Provinciales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en Huesca (plaza Cervantes, 1), Teruel (Ronda Liberación, 1) y Zaragoza (Ramón y Cajal, 68), así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón, en Huesca (plaza Cervantes, 1) y Teruel (General Pizarro, 1).
- Fianza definitiva: 4.753.265,- pesetas.
- Clasificación del contratista:
Grupo: C.
Subgrupo: 1 al 9.
Categoría: E.
- Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, núm. 36 de Zaragoza.
El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil que no coincida con sábado, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- Modelo de proposiciones: La proposición económica se presentará conforme al modelo que se adjunta como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad, Bienestar

Social y Trabajo, paseo María Agustín, núm. 36. Edificio Pignatelli de Zaragoza, a las 10 horas del tercer día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

10. Documentos que deben presentar los licitadores: La documentación a incluir en cada uno de los sobres será la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 1992.—El Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo: Arturo Ipas Ornat.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, relativo al concurso para la contratación de los trabajos que se citan. Expediente 107.184/92.

El objeto del presente concurso es la contratación de los trabajos de deslinde de propiedades municipales en los Montes Vedado y Realengo de Villamayor y formación del parcelario en la zona municipal.

Tipo de licitación en baja: 35.619.525.-

Plazo de ejecución: 24 meses.

Verificación de pago: Certificaciones.

Garantía Provisional: 712.391.-

Garantía Definitiva: 4 % del importe total de los trabajos.

Los antecedentes relacionados con este Concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Inventario), a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el Pliego de Condiciones. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas a las trece horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

El pliego de bases a que hace referencia el presente anuncio fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha, 28 de septiembre de 1992.

Según lo previsto en el Art. 122 R.D.L. 781/86 de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.E.

I. C. de Zaragoza, a 6 de octubre de 1992.—El Secretario General: Vicente Revilla González.

b) Otros anuncios.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

NOTIFICACION de la División de Administración de Transportes de Zaragoza, de las Resoluciones que se detallan en anexo.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87 de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas, que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el

Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la

presente publicación en los términos prevenidos en el Art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto 93/82 del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Zaragoza, a 29 de septiembre de 1992.- El jefe de la División de Admon. de Transportes; Francisco Cavero Cano.

A N E X O

EXPEDIENTE	FECHA	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	SANCION	PRECEPTOS INFRINGIDOS
Z 01478092	24/03/92	J.M. GALLIZO, SL	EJEA CABALLEROS	Zaragoza	25.000	142N Ley 16/87 R(CE)3821/85 199L RD 1211/90